

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de Mayo de 2026
Oficio No: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/228/2026
Asunto: Respuesta a solicitud.

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS,
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención al oficio con nomenclatura SPASU/DGAPSU/DAPR/0566/2024, dirigido al licenciado José Giovani Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, y turnado a esta Jefatura de Unidad Departamental para su atención conducente. En dicho comunicado, expone que la dirección a su cargo desarrolla políticas universitarias en materia de seguridad, prevención y atención de riesgos; así mismo, manifiesta diversas problemáticas suscitadas en el Sendero Seguro de "Paseo de las Facultades", motivo por el cual solicita la colaboración institucional para la revisión y aclaración de permisos por enseres en la vía pública.

Sobre el particular, y tras un exhaustivo análisis técnico-administrativo de su petición, es de precisar que esta Jefatura carece de atribuciones para autorizar y/o gestionar cualquier modalidad de permiso, en especial los relacionados con la instalación de enseres en la vía pública. Lo anterior, toda vez que la esfera competencial de esta unidad administrativa se circunscribe exclusivamente al Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, de conformidad con las facultades conferidas en el Manual Administrativo vigente de esta Alcaldía.

En ese orden, el espacio público ocupado por los permisionarios se sujeta estrictamente a la normatividad aplicable en la materia y a las condiciones estipuladas en sus respectivas autorizaciones. Dichos lineamientos son emitidos y regulados de manera exclusiva por la Subdirección de Mercados y Vía Pública, al ser la instancia facultada para otorgar y verificar el cumplimiento de los referidos permisos.

No obstante, lo anterior, es menester señalar que adentro de las funciones sustantivas de esta Jefatura se encuentra vigilar que los permisionarios respeten las condiciones que les fueron impuestas. Por tanto, si requiere mayor información respecto a la revisión y aclaración de los permisionarios, le sugiero de la manera más atenta dirigirse a la Subdirección antes mencionada.

Sin otro particular más por el momento, reciban un cordial saludo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

**ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA**

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C c e p - Amellali Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión - amgonzalezr@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General Jurídico y Gobierno - rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Luis Manuel Serio Ordoñez - Director de Gobierno - lserioo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Oscar Ortega Espinosa - Subdirector de Mercados y Vía Pública - oortegae@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

REF - COY/1725/2024 FOLIO 2952, DGGAJ/2243/2024 DG/1212/2024, SMVP/563/2024

VMHP/gdd



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA